



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
BUENAVENTURA – VALLE
ESTADOS ELECTRONICOS



ESTADO No.

06

FECHA: **22-01-2021**

Nota: Para ver los autos click sobre el icono



RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACION	FECHA AUTO	OBSERVACIONES
76109418900120 19-00311-00	EJECUTIVO	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMIA	SONIA CAICEDO GARCIA	Auto Obre En Autos	21/01/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 21-00004-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP	LIGIA RENTERIA CASTILLO	Auto Inadmite	21/01/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 21-00005-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP	DIEGO FERNANDO TORRES BEDOYA	Auto Inadmite	21/01/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 21-00006-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP	ROSARIO CASTRO DE VALENTIERRA	Auto Inadmite	21/01/2021	PRIVACIDAD

76109418900120 21-00009-00	EJECUTIVO	MARTHA TELLO TORRES	DABEIVA FLOREZ CASTRO	Auto Inadmite	21/01/2021	PRIVACIDAD
76109418900120 21-00007-00	EJECUTIVO	GASES DE OCCIDENTE S.A. ESP	NORA ALBA ANCHICO VALENCIA	Auto Inadmite	21/01/2021	PRIVACIDAD

Para tener acceso a los archivos con privacidad, las personas que se encuentren debidamente autorizadas de conformidad con el artículo 123 del Código General del Proceso y artículo 27 del Decreto 196 de 1971, podrán solicitar la remisión de dicho archivo al correo electrónico que se haya acreditado en el respectivo expediente para recibir notificaciones, a través de nuestro correo institucional j01pccmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Firmado Por:

**DAVID EDUARDO MEJIA CAICEDO
SECRETARIO MUNICIPAL
JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE BUENAVENTURA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **644c3367e29b3ad09a8d6c307a13c84b91a5c0a1af194496b9f7b6bf319757c5**

Documento generado en 21/01/2021 08:35:02 PM